

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.....	30 pts. año.
Particulares y colectividades.....	36 » »
Número suelto, dentro de su año.....	0,30 ptas.
» de años anteriores.....	0,50 » »

Se suscribe en la Intervención de la Diputación  
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos  
debe dirigirse al señor Gobernador civil.



## PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas.....	0,50 pts. línea.
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos ..	0,80 » »
Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios par- ticulares.....	1,00 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### Tribunal Provincial Contencioso-Administrativo

Don Juan Muñoz y García-Lomas, presidente del Tribunal Contencioso Administrativo de Santander,

Hago saber: Que, por D. Mo testó E. Piñeiro Riquelme, comerciante, en nombre de la Sociedad británica «Bairds Mining Company Limited», domiciliada en Glasgow (Escocia), ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de fecha 30 de Abril último, en la reclamación promovida por dicha Sociedad en expediente sobre liquidación por la tarifa 1.ª de utilidades a dietas de consejeros, en el ejercicio de 1931-1932.

Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, se anuncia la interposición de dicho recurso en el «Boletín Oficial» de la provincia, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en dicho asunto y quieran coadyuvar en él con la Administración.

Dado en Santander a 18 de Agosto de 1934.—El presidente, Juan Muñoz. 745

### Jefatura de Obras públicas de Santander

#### CARRETERAS

Habiendo sido recibidas definitivamente las obras de alquitranado superficial en dos capas de las carreteras de Espinosa de los Monteros a Solares, kilómetro 1; Solares a Bilbao, kilómetros 27, 31 y 35; Escalante al puerto de Quejo, kilómetro 1; Cereceda a Laredo, kilómetros 63, 64, 70, 77 y 78; Rúbayo a Solares, kilómetros 1 al 5; Gijón a Marrón, kilómetro 5, y estación de Liérganes a la carretera de Espinosa de los Monteros a Solares, kilómetro 1, cuyo contratista es D. José Cabarga Durante, se ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en la R. O. de 3 de Agosto de 1910 («Gaceta» del 22), a fin de que los señores Alcaldes de los Ayuntamientos de Liérganes, Arredondo, Riva, Escalante, Ramales, Rasines, Marina de Cudeyo, Medio Cudeyo y Ampuero, en cuyos términos municipales se han desarrollado las obras, remitan una certificación de las reclamaciones judiciales que se hayan presentado contra el contratista de las referidas obras, entendiéndose que, si transcurridos treinta días, contados desde

la fecha en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, no remiten las mencionadas Alcaldías la expresada certificación, se entenderá que no existe reclamación alguna.

Santander, 27 de Agosto de 1934.—El ingeniero jefe, Z. Martín Gil.

### Diputación Provincial de Santander

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora en las sesiones celebradas durante el mes de Julio de 1934:

#### Sesión del día 3

Cumpliendo lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Trabajo y Previsión, fecha 13 de Junio último, haciendo extensivos los beneficios de la legislación vigente sobre accidentes del trabajo a los empleados de oficina en general, siempre que su remuneración diaria no exceda de quince pesetas, se aplicarán dichas normas al personal dependiente de esta Corporación, procediéndose por Intervención a solicitar de la Caja Nacional la correspondiente ampliación de póliza.

Declarar desierto el segundo remate anunciado para adjudicar las obras necesarias en el camino vecinal de San Miguel de Aguayo al Ventorrillo de Pesquera, autorizándose al señor ingeniero para que las ejecute por administración.

También se declara desierto el correspondiente a las obras necesarias en los caminos de Santibáñez a Tezanos y de Selaya a Barcenilla, procediéndose a nuevo anuncio.

Desestimar la instancia en que D. Manuel Calera Llama, vecino de Guriezo, solicita se le releve de la obligación de pagar las estancias causadas por su hija Manuela en el Manicomio de Palencia, ya que del expediente formado por el Ayuntamiento se desprende que este individuo cuenta con medios económicos suficientes para soportar estos gastos.

Conceder socorro de 75 pesetas para ayuda de lactancia de hijos gemelos a Sixto Irizabal Agudo, de Camargo, y Manuela Ortiz Pardo, de Medio Cudeyo.

Nombrar al Gestor D. Manuel Prieto Lavín para el cargo de vocal del Comité de la III Feria de Muestras, en sustitución del Sr. Basoa que, por residir fuera de la capital, no pudo asistir a las reuniones del mismo.

*Sesión del día 10*

La Comisión Gestora de la Diputación de Vizcaya invita a la de Santander y a los Ayuntamientos de Guriezo y Trucíos, para que designen las Comisiones oficiales que la Ley previene para que presencien el acto de colocación de una pilastra que señale los límites provinciales en el punto de la carretera y sobre la línea jurisdiccional hoy fijada por los mojones uno y dos de los linderos entre los dos Ayuntamientos citados, y se manifestará a la Diputación de Vizcaya, que ésta no considera necesaria la colocación de la pilastra proyectada y que hallándose ya demarcados los límites provinciales sin que sea atribución de las Diputaciones su modificación, no enviará representación alguna a la operación citada a la cual se opone por innecesaria e impropio.

Dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión especial encargada de estudiar las ofertas de solares y edificios para construcción de la nueva Diputación provincial e instalación de sus oficinas, y aceptando lo propuesto por la misma, se acuerda: Adquirir el solar enclavado en la plaza de Molnedo, esquina a Juan de la Cosa, que ofrece don Ramón Pérez Noriega, por el precio de 175.000 pesetas, satisfaciendo todos los gastos e impuestos la Corporación provincial, con excepción del 1,20 por 100 sobre pagos que será satisfecho por el vendedor; que estando afectado dicho solar por el trazado de una calle que figura en el proyecto municipal de ensanche, se haga la adquisición del mismo, condicionada a que el Ayuntamiento apruebe el proyecto Casa provincial y permita su construcción sin tener en cuenta la calle referida, quedando, en otro caso, sin valor ni efecto la adquisición de dicho terreno; autorizar al señor presidente para que otorgue y suscriba la oportuna escritura de venta y cuantos documentos sean precisos en relación con la misma y con las estipulaciones expresadas, y que por el señor arquitecto provincial se proceda a la redacción del proyecto de la repetida Casa provincial. Vota en contra de este acuerdo el vocal señor Arenal.

Nombrar interinamente gestor, para la recaudación ejecutiva de los ingresos y recursos de la Diputación, a don Eduardo Gándara Barquín, en las condiciones fijadas por la Intervención.

Por haber sido presentada fuera de plazo, carecer de justificantes y otros requisitos, se desestima la instancia de D. José Maurín, en su nombre y en el de otros obreros de la Junta de Obras del Puerto, solicitando se les condone la multa impuesta por no haber obtenido a su tiempo la cédula personal de 1933.

Aprobar la liquidación presentada por los Ayuntamientos de Polaciones, Reocín, Peñarrubia, Santoña y Val de San Vicente por recaudación de cédulas personales en período voluntario de 1933.

Conceder al Ayuntamiento de Cieza una subvención de 350 pesetas que solicita para practicar algunas reparaciones en los caminos vecinales de Villasuso y Villayuso, para lo cual ofrece prestaciones personales por ochocientas o novecientas pesetas; advirtiéndose que esta cantidad no será satisfecha hasta que las reparaciones merezcan la aprobación del señor ingeniero provincial.

Adjudicar a D. Maximino Domínguez, vecino de Golbardo, las obras necesarias en el camino vecinal de Bustablado a la carretera de Cabezón de la Sal a Comillas en la suma de 1.090 pesetas que propone.

Asimismo, se adjudican a D. Eloy Olmos, vecino de Solares, las del camino de Ruiseñada a la carretera anterior en 1.835 pesetas.

Abonar a los contratistas D. Francisco Ibáñez, D. Daniel Diego y D. Enrique Palacios el importe de los acopios

de piedra realizados para reparar los caminos vecinales de Medianedo a Bimón, por 4.544,31 pesetas (certificación número 2); de la carretera de Espinosa de los Monteros a Ramales a la iglesia de Villar de Soba, por 805 pesetas, y del kilómetro 1 de la carretera de Gaztano a Villaverde de Pontones a Langre, por 11.974 pesetas, descontando en cada partida los respectivos gastos de inspección.

Designar al vocal Sr. Mateo Fontecha para que, representando a la Corporación, asista al acto de recepción del camino vecinal de Arcera al kilómetro 8 de la carretera de Pozazal a Bárcena de Ebro.

Autorizar al Ayuntamiento de Cabezón de la Sal para que realice la renovación de tuberías de agua que cruzan la carretera desde dicho pueblo al de Ontoria, ajustándose a las condiciones fijadas por el señor ingeniero.

Desestimar el escrito en que el Ayuntamiento de Valderredible solicita de esta Corporación reponga su acuerdo de 29 de Mayo último negándole derecho a percibir la cantidad de 35.907,01 pesetas por mejoras introducidas en la calidad de la piedra empleada en la construcción del camino vecinal de Navamuel a la carretera de Valladolid a Santander.

Conceder un socorro de 75 pesetas para ayuda de lactancia de hijos gemelos al vecino de Camargo Aniceto Cavia Valle.

Admitir en la Casa de Asistencia Social al anciano Rufino Posada Gutiérrez, de Val de San Vicente.

Aprobar los estados del movimiento de acogidos en los establecimientos benéficos y Casa de Salud Valcecilla durante el mes de Mayo.

*Sesión del día 17*

Quedar enterada de la Orden de la Dirección general de Administración disponiendo que las tarifas de cédulas personales que han de regir en el año actual, serán las autorizadas por Decreto de 7 de Agosto de 1931, con las modificaciones establecidas en el de 16 de Marzo del año actual; debiendo tenerse en cuenta las instrucciones contenidas en la Orden de 26 de Mayo último.

Anular, a los efectos de la liquidación pendiente con el Ayuntamiento de Reinosa, las cédulas personales de 1931, que fueron destruidas en el incendio ocurrido en las oficinas del mismo y cuyo importe, según el expediente instruido, asciende a 1.742,25 pesetas.

Aprobar el estado de precios medios de los artículos para suministro a las tropas en los pueblos de la provincia, correspondiente al mes de Junio último.

Pasar a informe de la Sociedad «Fomento de Caza y Pesca» para el ofrecimiento de 5.000 crías de truchas «Arco Iris» que con destino a la repoblación de los ríos de la provincia, hace D. Pedro Pajares, de Torrelavega.

Pasa a estudio de la Comisión de Hacienda el proyecto de organización de enseñanzas pesqueras en los puertos del litoral de la provincia, juntamente con las contestaciones recibidas de los Ayuntamientos de Laredo, Castro Urdiales y San Vicente de la Barquera, fijando las aportaciones que harían para el sostenimiento de las escuelas de esta clase que pudieran establecerse en sus respectivos términos.

Conceder a la Comisión de propaganda del veraneo en esta provincia, una subvención de mil pesetas, y otra de igual cantidad al Club Marítimo de esta capital con destino a las regatas de traineras organizadas para el veraneo actual.

Abonar al contratista D. Lorenzo Ingelmo la cantidad de 8.855 pesetas (certificación número 3), por acopios de

pedra en la carretera provincial de Anero a Pedreña; a D. Severiano Fernández, 9.683 pesetas (certificación número 3), por acopios en la de San Miguel de Aras a Adal, y a D. José Bolado, 4.499,16 pesetas, por la número 2, correspondiente a los acopios hechos en el camino vecinal de Oruña a Vioño, descontando, en cada una, los respectivos gastos de inspección.

Manifestar a la Junta vecinal de Llerana (Saro), que la Diputación no puede conceder la subvención de 1.500 pesetas que solicita para la reconstrucción de varios puentes, toda vez que no existe consignación en Presupuesto para ello y tratarse de puentes no incluidos en la red de caminos en conservación ni en el plan de construcción.

Admitir en el manicomio de Palencia a los demnntes Paula Hidalgo Gómez, Trinidad Loricera Quintana, Mariano Obregón García y Ramón Muñoz Castanedo, de Santander, y María del Carmen Garmilla, de Hazas de Cesto.

Aprobar los estados del movimiento de acogidos en los establecimientos benéficos y Casa de Salud Valdecilla, correspondiente al mes de Junio.

Observado por el Sr. Basoa que en el anuncio de concurso para proveer las plazas de peones camineros que se hallan vacantes se padeció un error material al fijar la edad de los aspirantes, ya que se dice que habrá de estar comprendida entre los 25 y los 45 años, en vez de los 23 y los 45 como se había resuelto, se acuerda publicar en el «Boletín Oficial» un anuncio de rectificación de este detalle, dejando subsistentes las demás condiciones detalladas en la convocatoria, incluso la referente al plazo de presentación de documentos.

#### *Sesión del día 24*

Quedar enterada del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de esta capital, a propuesta de la minoría socialista, requiriendo a esta Gestora para que lleve a la práctica, con la mayor rapidez, la construcción del nuevo edificio para la Diputación.

Aprobar la cuenta de recaudación de cédulas personales de 1933, en período voluntario, rendida por los Ayuntamientos de Argoños, Astillero, Hazas de Cesto, Laredo, Los Corrales de Buelna, Saro, Vega de Pas y Santander, devolviendo a este último las 22,93 pesetas ingresadas de más.

Dirigirse al Ministerio correspondiente exponiendo la labor realizada por esta Corporación desde el año 1925 en relación con el establecimiento de enseñanzas pesqueras en los pueblos del litoral de esta provincia y sus proyectos de ampliación y mejoramiento de los mismos, a fin de que se le conceda una subvención con cargo a los presupuestos generales del Estado para atender debidamente a la instalación proyectada.

También se interesará del Estado que releve a esta Corporación del abono de las cantidades que por atenciones de segunda enseñanza viene satisfaciendo sin obligación, especialmente por lo que se refiere a pago de alquileres de la Escuela Profesional de Comercio y otras dependencias del Ministerio de Instrucción pública.

Conceder a la Comisión organizadora del concurso hípico que se celebrará en esta capital, una subvención de 500 pesetas, y otra de 300 pesetas, a la Empresa propietaria de «El Sol» y «La Voz» con destino a publicidad de esta provincia en aquellos diarios.

Publicar en el «Boletín Oficial» la convocatoria de un concurso para proveer dos becas para estudios de escultura y una de pintura que se hallan vacantes.

Abonar a la Junta vecinal de Llueva el importe de la

certificación número 5, por obra ejecutada en el camino desde dicho pueblo a Fuente de las Varas, que asciende a 4.657,27 pesetas.

Autorizar al ingeniero para que por administración proceda a construir una atarjea de saneamiento en el camino de Seña a la carretera de Muriedas a Bilbao, con arreglo al presupuesto de 751,68 pesetas.

Se anunciará remate para adjudicar las obras de construcción de dos atarjeas en el camino vecinal de Sta. María a San Román, cuyo presupuesto asciende a 432 pesetas.

Por el mismo procedimiento se realizarán las obras necesarias en los caminos del barrio de Mortera de Hoz al kilómetro 21 de la carretera de Muriedas a Bilbao, y del kilómetro 2 de la carretera de Anero a Pedreña al kilómetro 20 de la de Muriedas a Bilbao, cuyo presupuesto asciende a 869,83 pesetas.

Adjudicar definitivamente a D. Nicasio Valle, por transferencia de D. Maximino Domínguez, la subasta de obras de reparación necesarias en el camino vecinal de la carretera de Las Fraguas a la de Cabezón de la Sal a Reinosa, en la Pumbieja en la cantidad de 25.500 pesetas.

Autorizar a D. Manuel Fernández Rodríguez, vecino de Soto Iruz, para extraer piedra de una cantera situada en el camino vecinal de Aloños a la carretera del Convento del Soto a Selaya.

Conceder socorros de 75 pesetas para ayuda de lactancia de hijos gemelos a Manuel Martínez López, de Laredo, y a Jacinto Blanco González, de Valdeolea; desestimando el solicitado por Manuel Gutiérrez Rubín, de Herrerías, por demostrarse en el expediente incoado que no es pobre.

Poner a disposición de la Diputación de Valladolid la demente Justa Casado del Tío, natural de aquella provincia.

Prorrogar, hasta el 31 de Diciembre del año actual, el servicio de suministro de carne a los Establecimientos benéficos concedido a D. José Diego en sesión de 29 de Mayo último, con arreglo al mismo pliego de condiciones y precio en que le fué adjudicado.

Transcurrido el plazo legal para reclamaciones sin que se haya formulado ninguna, se adjudica definitivamente la subasta para el suministro de víveres a los establecimientos benéficos durante el segundo semestre del año actual, en la forma siguiente: Carbanzos y arroz, a don Braulio González, a 0,97,88 y 0,59,85 pesetas kilogramo; alubia asturiana, alubia pinta de León, lentejas y tocino, a Hijo de Esteban López, a 0,92, 1,05, 0,80 y 3,60 pesetas kilogramo; patatas, a D. Faustino García Moncó, a 0,22,75 pesetas kilogramo; bacalao y vino, a D. Angel Mazorra, a 2,07 y 0,51 pesetas kilogramo y litro, respectivamente.

Declarada desierta, por falta de licitadores, la segunda subasta para suministro de aceite a los establecimientos benéficos, se anunciará un concursillo entre industriales de esta capital, con arreglo a las condiciones del pliego vigentes.

Dirigir efusiva felicitación al médico-jefe del Jardín de la Infancia, D. Guillermo Arce, por el resonante triunfo obtenido en las recientes oposiciones a una plaza de catedrático de enfermedades de niños en la Universidad de Santiago.

#### *Sesión del día 31*

Manifestar al Comité de Explotación de Ferrocarriles por el Estado, contestando a su requerimiento para conocer si esta Diputación se halla dispuesta a mantener para el año actual y siguientes su ofrecimiento de subvencionar a la línea del ferrocarril de Castro Urdiales a Traslal-

viña, que esta Corporación se atiene al acuerdo adoptado en sesión de 20 de Febrero de 1933, por el cual se concedía a dicha línea, por una sola vez, la subvención de 20.000.

Conceder al Ayuntamiento de Laredo la cantidad de 500 pesetas con destino a premios de la Excm. Diputación en los festejos organizados para la presente temporada, y a la Sociedad «Fomento de Caza y Pesca» 75 pesetas con destino a los gastos de organización del concurso de Pesca Infantil correspondiente al año actual.

Apoyar ante el Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, la instancia elevada por el señor director de la Escuela Profesional de Comercio de esta capital, solicitando que dicha Escuela sea elevada de categoría y puedan cursarse en ella los estudios correspondientes a la Sección de Intendencia Mercantil y Actuarial.

Adjudicar el remate para la adjudicación de las obras necesarias en los caminos vecinales de Santibáñez a Tezanos y de Selaya a Barcenilla, a D. Alejandro Peña Pérez, en la suma de 910 pesetas.

Abonar al contratista D. José Bolado, la cantidad de 6.005,43 pesetas (certificación número 1), por acopio de piedra machacada en el camino vecinal de Guarnizo a Las Presas.

Poner a disposición de la Diputación de Oviedo el demente Emilio Llanos Riescos, natural de aquella provincia.

Ingresará en el manicomio de Palencia la demente Gabriela Mújica Collantes, natural de Molledo.

Conceder socorros de 75 pesetas para ayuda de lactancia de hijos gemelos a Nicanor Vega Eguren, de Cartes, y Bienvenido Rodríguez, de Guriezo.

Y, en cumplimiento de lo establecido en las disposiciones legales, se publica el precedente extracto a los fines que están prevenidos.

Santander, 23 de Agosto de 1934.—El secretario, Luis Herrera.—V.º B.º, el presidente, Isidro Mateo.

## SESIONES DE AYUNTAMIENTOS

### Ayuntamiento de Santoña

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento de Santoña en las sesiones celebradas durante el mes de Mayo de 1934:

Sesión subsidiaria del día 4.—Se aprueba el acta de la anterior.

Quedan aprobadas la cuenta de jornales y la de vales del mes.

Se queda enterados de los ingresos habidos en la Caja municipal.

A la Comisión de Hacienda pasan varias facturas.

A la Comisión de Fomento pasa la solicitud presentada por D. Jerónimo Herrería interesando autorización para arreglar algunos desconchados en la casa propiedad de dicho señor, sita en la calle del Desengaño.

Pendiente de resolución queda la instancia presentada por D. Bernardino Solana interesando autorización para la venta, en ambulancia, de helados.

Se concede al Sr. Sancifrián la autorización correspondiente para llevar a cabo la transferencia a su favor de la sepultura, a perpetuidad, número 6, propiedad de doña Mónica Sáez.

Se acuerda conceder al Sr. Sancifrián las cuatro sepulturas que interesa en su instancia.

Como consecuencia de haber quedado desierto el con-

curso de poda de arbolado, se acuerda sacarlo a concurso nuevamente, para el día 13.

Se aprueba el extracto de actas del mes de Abril.

Se aprueban diferentes informes de la Comisión de Fomento.

Se queda enterados de diversas disposiciones insertas en la «Gaceta de Madrid».

Se queda enterados del anuncio que renite la Jefatura de Obras públicas referente a la instalación de un depósito de carbones entre la dársena y plaza de toros.

Se acuerda solicitar del Ramo de Guerra la concesión, aunque ello sea en usufructo, y con el fin de cederlos al vecindario, los terrenos existentes en la zona polémica del monte.

Se autoriza a D. Arturo Palomera para abrir un establecimiento con objeto de dedicarlo a fábrica de salazón.

Sesión del día 11 de Mayo.—Se aprueba el acta de la anterior.

Queda aprobada la cuenta de jornales.

Se queda enterados de la relación de los ingresos habidos en la Caja municipal.

A la Comisión de Hacienda pasan, para su informe, diversas facturas.

Se acuerda confirmar la autorización que provisionalmente se le concedió a D.ª Esperanza Gómez para la inhumación del cadáver de su esposo en la sepultura de su propiedad.

Vista la instancia presentada por D. Francisco Albo y croquis que acompaña, acuerda aprobar el croquis presentado y que por el técnico se practique la alineación para la construcción del muro de cierre.

Se aprueba la distribución de fondos del mes actual.

Previo informe, se aprobó las facturas presentadas por los señores industriales que se indican.

Se acuerda la inclusión en las listas benéficas de las vecinas Juana Puente Lavín y Casilda San Millán.

Se queda enterados de la relación que remite el doctor Larrún de los asistidos en el Gabinete de Urgencia.

Se conceden a D.ª Eulalia Solana y D. Isaac Millán los panteones de 3.ª clase números 8 y 10.

A estudio de la Comisión de Hacienda pasa el informe emitido por el señor secretario de la Corporación, referente a subasta o concurso de los servicios de la plaza del mercado.

Se autoriza a D. Antonio Bustillo para colocar un rótulo frente a su establecimiento de huéspedes.

A informe del técnico pasa la solicitud presentada por D. Primitivo Ugalde sobre obras.

Se concede la licencia que interesa el señor Alcalde-propietario D. Epifanio Azofra.

Se acuerda que, por el jefe de la guardia, se adquieran informes respecto de las circunstancias en que tuvo lugar el salvamento del niño Matías Díez.

Vista la necesidad que existe de uniformar a varios empleados de la guardia municipal, se acuerda que la Comisión de Policía informe en tal sentido.

Sesión del día 18.—Queda aprobada el acta de la sesión anterior.

Se aprueban las cuentas de jornales.

Idem la cuenta de vales.

Se queda enterados de los ingresos habidos en la Caja municipal.

A Hacienda pasan, para su informe, varias facturas.

Visto el oficio enviado por el señor gerente de la Electrica Vasco-Montañesa, se acuerda pase el mismo a la oficina de Intervención.

Se autoriza a D.ª Nicolasa Ibáñez para que efectúe las

reparaciones que interesa en su establecimiento de la calle del General Salinas.

Vista la instancia presentada por el vecino Hilario López Alvarado, interesando un trozo de terreno en el monte comunal, se acuerda pase dicho escrito a informe de la Comisión de Fomento y técnico.

Se concede a D. Nicolás Villarías el panteón de tercera clase, número 12.

Se acuerda conceder, provisionalmente, a D. Nicolás Linaje y otros señores el aprovechamiento de las hierbas del Paseo de Pereda, por el precio de 60 pesetas.

Se acuerda premiar al joven Matías Díez con la cantidad de 25 pesetas por haber salvado al niño José Arredondo.

Quedan aprobados diferentes informes de las Comisiones de Fomento y Hacienda.

Se queda enterados de la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 16 del actual, sobre ampliación del plazo para que los funcionarios puedan reclamar sobre las vejaciones de que hayan sido objeto durante el período dictatorial.

Se acuerda interesar de la Jefatura de Obras públicas la máquina apisonadora para las calles de esta villa.

Visto el escrito presentado por D. Pascual Gallego interesando una prórroga del contrato con la plaza del mercado, se acuerda pase el escrito leído a la Comisión de Hacienda.

Se autoriza a la señora viuda de Arenado para colocar sillas y un toldo en el frente de su establecimiento, sito en la Plaza de la República.

Se acuerda adquirir varias bocas de riego de la Casa Thomas, de Barcelona, para el servicio de incendios de esta villa.

Vista la carta que envía el señor ingeniero de la División Hidráulica del Miño, se acuerda enviarle expresivas gracias por el interés que pone en la resolución de los asuntos de este Ayuntamiento.

Sesión del día 22.—Queda aprobada el acta anterior.

La presente sesión extraordinaria tiene por objeto la obligación que tiene este Ayuntamiento de cumplir el trámite del referéndum para llevar a cabo la operación de un préstamo de 305.560,28 pesetas, con destino a la construcción de una Casa del Niño y abastecimiento de aguas de esta villa.

La Corporación se dió por enterada, y en vista de la resolución de la Dirección, y de conformidad con el contenido del artículo 545 del Estatuto municipal, se acuerda, por unanimidad, someter el acuerdo de este Ayuntamiento, de fecha 27 de Febrero último, referente a concertar el préstamo de 305.650,28 pesetas con la Caja Colaboradora, Instituto Nacional de Previsión o Monte de Piedad, a ratificación y revocación de los electores del término municipal por el procedimiento del referéndum que establecen los artículos 219 al 227 en relación con el artículo 545 del mencionado Estatuto municipal.

Se acordó también designar el domingo, día 8 de Julio próximo, para llevar a efecto la votación conforme determinan los artículos precitados, y que los gastos que origine el referéndum se arbitre del capítulo 1.º, artículo 11, parágrafo 3.º y de no llegar a la cantidad designada, se hará en su día la oportuna transferencia. Se acuerda autorizar a la Alcaldía para que disponga lo necesario con el fin de llevar a efecto la tramitación del Referéndum; invitando la presidencia y así se acuerda, que concurren los concejales en los días miércoles y viernes de cada semana, para que en unión de Secretaría se hagan los preparativos de mencionada elección.

Sesión del día 25.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueba la cuenta de jornales.

Se queda enterados de los ingresos verificados en la Caja municipal.

A la Comisión de Hacienda pasan varias facturas.

A la oficina de Intervención y Comisión de Hacienda pasa el escrito presentado por el señor presidente de la Asociación Instructiva de Obreros y Empleados municipales de este Ayuntamiento.

Se acuerda que el aumento del 10 por 100 en los haberes de los empleados de este Ayuntamiento que a los mismos se les ha concedido, alcance también a los señores Solana, Villa y Tuñoz, que, por error de interpretación, han quedado sin ser incluidos en indicado aumento, y que el importe de los mismos lo cobren a partir del día primero de Junio.

Se autoriza a D. Miguel Clavero para abrir un local en la calle de Juan José Ruano.

Vista la instancia presentada por D. Daniel García, que interesa se le facilite el expediente de multa y suspensión de empleo y sueldo, se acuerda que por Secretaría se le ponga a disposición del mismo dicho expediente para que saque una copia del mismo.

Se acuerda conceder al Sr. Viadero, prolongar el cierre del panteón de tercera clase para que pueda efectuarse el replanteo del mismo.

Se da lectura de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 8 de Mayo determinando el número de concejales precisos para poder tomar acuerdos.

Se queda igualmente enterados del Decreto del Ministerio de Instrucción Pública de 11 del corriente, relacionado con las funciones de arquitectos y aparejadores.

Dada lectura del acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento en 8 de Marzo por la que se acordó fijar las cuentas de este Municipio correspondientes a 1933, leída asimismo la Memoria redactada por la expresada Comisión confirmatoria de que dichas cuentas están debidamente fijadas y justificadas, el señor presidente anunció que iba a procederse a la votación, y no habiéndose opuesto contra las repetidas cuentas objeción alguna fueron aprobadas, por unanimidad. Acto seguido manifestó el señor presidente que en virtud de los artículos 578 del Estatuto municipal y el 127 del vigente Reglamento de Hacienda municipal, la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento tiene meramente el carácter provisional, dejando a salvo, por consiguiente, el acuerdo definitivo adoptado en la segunda reunión cuatrimestral ordinaria que celebre el Ayuntamiento Pleno que se constituya después de la próxima revocación ordinaria del actual, en uso de sus deberes de revisión y censura de las cuentas de la etapa consistorial anterior a su constitución, y, en su consecuencia, hasta que adopte dicho acuerdo definitivo subsistirán íntegramente las responsabilidades que pudieran caberles a los respectivos cuentadantes.

Quedaron aprobados diferentes informes de las Comisiones de Hacienda y Policía y Fomento.

Se queda enterados del telegrama enviado por el señor Gobernador civil, interesando que este Ayuntamiento se ponga al corriente en el pago con el Instituto de Higiene.

Indica la Alcaldía se ha confeccionado el proyecto y presupuesto para la reparación del tejado del depósito de aguas de la Alameda.

Se queda enterados de la carta enviada por el diputado D. Bruno Alonso, por la que anuncia ha sido aprobada favorablemente su petición de que se ceda a este Ayuntamiento el cuartel de San Miguel por la Cámara.

Se acuerda enviar telegrama al Sr. Díaz Flores, dándole el pésame por el reciente fallecimiento de su padre.

Se acuerda interesar una prórroga para cerrar el resto de la marisma saneada y revisar los precios del presupuesto.

A estudio de la Comisión de Fomento pasa la comunicación, número 125, Negociado señales marítimas de la Jefatura de Obras Públicas, referente a información que debe abrirse sobre el cambio de apariencia de luz anterior a la enfilación del puerto de Santoña.

A informe de la Comisión de Fomento y técnico, pasa la instancia presentada por D. José Expósito Humara.

Se queda enterados del informe y plano que ha redactado el señor técnico de obras municipales con fecha 24 de Abril último, sobre declaración de sobrante de vía pública de la parcela M), que aparece en el plano y que linda con propiedad de D. Bernardo Collado, procedente de la alineación llevada a cabo en las calles de Pérez Galdós y la Verde.

Da cuenta la Alcaldía de la entrevista que ha tenido con el Sr. Iglesias referente al asunto préstamo, así como la visita que ha hecho al Sr. Casanueva, respecto de la construcción en el Instituto Manzanedo de retretes que son necesario en este edificio.

Se acuerda elevar instancia a la Junta Provincial de Beneficencia interesando que de las rentas fundacionales de la Institución Manzanedo, se pagarán las matrículas a algunos alumnos pobres, que por hallarse cubierto el cupo de matrícula se habían quedado sin alcanzar este privilegio.

Santoña, 3 de Junio de 1934.—El Alcalde accidental, Juan Terán.—El secretario, Carlos de la Maza.

## Ayuntamiento de Cabezón de la Sal

Extracto de acuerdos adoptados por esta Corporación municipal durante el mes de Junio último:

Día 1 de Junio.—Se aprueba el extracto de acuerdos adoptados por la Corporación durante el mes de Abril último.

Se autoriza a D. Manuel Bueno para hacer reparaciones en casa de su propiedad en La Losa, abonando el arbitrio correspondiente.

Se aprueba informe de la Comisión de Obras autorizando a D. Santos Martínez para construir una tejavana en el sitio de Marras, previo abono del arbitrio municipal.

Que se dirija oficio al señor presidente de la Diputación Provincial, haciéndole saber que el Ayuntamiento desea el concierto, como en años anteriores, para la cobranza del arbitrio provincial sobre el vino, según viene cobrando.

Se acuerda nombrar ingeniero director de las obras que tenga que realizar este Ayuntamiento al ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Cipriano Alvarez.

Se autoriza a la Alcaldía para hacer algunas reparaciones en la carretera de esta villa a la estación férrea.

Se acuerda felicitar a los individuos de la Guardia civil de este puesto por sus servicios prestados para detener a los autores del robo en el Centro de Higiene.

Que por la Comisión de Hacienda se formalice un suplemento de crédito para abono de lo gastado en obreros parados.

Día 8 de Junio.—Se concede servicio de agua, para uso doméstico, a D. Adolfo Oslé y D.<sup>a</sup> Matilde Lamefranke.

Que quede sobre la mesa escrito de la Alcaldía de Cabuérniga para que se solicite del Ministro de Obras pú-

blicas la construcción de una carretera del kilómetro 12 y 15 de la de Reñosa a enlazar con la de Pesués al puerto de Piedras Luengas por Tudanca.

Que informe la Junta de Casar de Periedo y Comisión de Fomento en la instancia de D. Maximiliano Llaca solicitando terreno en Bao de Cabrojo.

Se autoriza a hijos de Jenaro Fernández para la limpieza de un pozo negro en el patio de su casa de la calle Virgen del Campo.

Se desestima la instancia de D. Guillermo Mijancos solicitando se le nombre aparejador de este Ayuntamiento.

Se autoriza a la Alcaldía para arreglar el pararrayos de la Iglesia parroquial en vista del mal estado en que se encuentra.

Se acuerda el pago de varias cuentas.

Día 15 de Junio.—Quedar enterada de oficio de la Diputación Provincial mostrando su conformidad con que este Ayuntamiento continúe con el concierto por el arbitrio sobre el vino.

Que informe la Comisión de Gobernación en el escrito de D.<sup>a</sup> Balbina Gómez Presmanes solicitando indemnización con motivo del derribo de su casa en la calle Dolores, enclavada en la zona de hundimientos.

Se aprueba informe de la Comisión de Obras autorizando a D.<sup>a</sup> María Fernández, viuda de Soberón, para construir un salón de baile en terreno de su propiedad en Vista Alegre, con arreglo a las condiciones reglamentarias.

Que se estudiará con detenimiento la proposición de varios vecinos de Udías solicitando su unión con este Ayuntamiento.

Se acuerda el pago de varias cuentas.

Día 22 de Junio.—Se concede servicio de agua, para uso doméstico, a D. Agustín Juarros.

Quedar enterada de oficio de la Intervención de Hacienda para que en lo sucesivo se ingrese en dicha dependencia el sueldo de los médicos forenses.

Que informe la Comisión de Obras la instancia de don Petronilo González solicitando revestir con ladrillo una tejavana en Barrecabras.

Se aprueba informes de las Juntas de Casar y Comisión de Fomento en las instancias de D. Julián Iñarra, D. Manuel Gutiérrez Bueno y D. Alejandro García solicitando terreno para cultivo.

Se concede a la Junta vecinal de Carrejo 25 pesetas para las fiestas de San Pedro, patrón de dicho pueblo.

Se aprueba el pago de varias cuentas.

Que pase a informe de la Comisión de Hacienda el proyecto de presupuesto para 1935 que presenta Secretaría.

Día 29 de Junio.—Se aprueba el extracto de acuerdos adoptados por el Ayuntamiento en el mes de Mayo último.

Se concede servicio de agua, para uso doméstico, a D. Emilio Sánchez Balbás.

Que informe el inspector municipal de Sanidad en la instancia de D. Andrés Bueno solicitando el traslado de un cadáver a un nicho en el cementerio municipal de esta villa.

Se autoriza a D.<sup>a</sup> Cándida García para hacer algunas reparaciones en la alcantarilla de su casa en la calle de la Torre.

Visto el escrito que dirige D. Serafín Gutiérrez, se acuerda admitirle la renuncia de vocal de la Junta de Carrejo que presenta, fundado en su edad y ocupaciones.

Se aprueba informe de la Comisión de Fomento y celador Sr. Pedraja para que se conceda a D. Maximiliano Llaca un terreno en Bao de Cabrojo.

Se aprueba informe de la Comisión de Obras denegando-

do a D. Petronilo González la autorización que solicita para revestir con ladrillo una tejavana en Barrecabras.

Se acuerda el pago de varias cuentas.

Y para que conste y remitir al Excmo. Sr. Gobernador civil, expido la presente, visada por el señor Alcalde, en Cabezón de la Sal a 28 de Julio de 1934.—José María Aguilar.—V.º B.º, Lope de Lara.

Extracto de acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de Julio último.

Día 6 de Julio.—Se aprueba el contrato celebrado por el segundo teniente de Alcalde, D. Jenaro Abín, con don José Antonio Gurtubay, para el arreglo de la dinámica de la Electra.

Se acuerda admitir la renuncia que de su cargo presenta el vocal de la Junta vecinal de Carrejo, D. Antonio Posadas Ríos.

Se aprueba informe de las Juntas de Santibáñez y Carrejo y Comisión de Fomento, denegando a D. Eusebio Cosío el terreno que solicita en el sitio de El Cueto.

Que quede sobre la mesa escrito de varios vecinos de La Pesa, solicitando se les conceda subvención para las fiestas de San Roque.

Que se dirija instancia al señor Ministro de Obras Públicas, solicitando la construcción de una carretera que, partiendo de la de Cabezón de la Sal a Reinoso, en sus kilómetros 12 y 15, vaya a enlazar con la de Pesués al puerto de Piedras Luengas, por el pueblo de Tudanca.

Se acuerda el pago de varias cuentas.

Día 13 de Julio.—Quedar enterada de oficio del señor presidente del Consejo local de Primera Enseñanza, manifestando haber tomado posesión, en propiedad, de una de las secciones de la graduada de esta villa D.ª Manuela Limón Miguel.

Aprobar informe de la Comisión de Obras, autorizando a D. Aurelio Leguina para reedificar la pared de casa de su propiedad, en Vernejo, siempre que justifique la propiedad de dicho terreno, debiendo, en caso contrario, abonar al Ayuntamiento la cantidad que se señale.

Se acuerda incoar el oportuno expediente solicitando del Estado la construcción de un grupo escolar para la graduada de esta villa, con la subvención correspondiente.

Día 20 de Julio.—Quedar enterada de oficio de la Diputación Provincial, autorizando al Ayuntamiento para hacer reparaciones en la tubería del agua que pasa por la carretera a Ontoria.

Que informe la Junta vecinal de Ontoria y Comisión de Obras la instancia de D.ª Engracia Mier, solicitando un trozo de terreno en La Rasa, para construir una cuadra, cercana a su casa.

Se faculta a la Alcaldía, vista la instancia de D. José Rubín de Celis, arrendatario del portalón de La Losa, para que pueda imponer algún arbitrio a D. Casiano Gutiérrez por las fiestas que celebra con perjuicio de sus intereses.

Se acuerda el pago de varias cuentas.

Día 27 de Julio.—Quedar enterada de oficio del presidente del Consejo local de Primera Enseñanza, dando cuenta de haber tomado posesión, en propiedad, de la escuela de niñas de Ontoria, D.ª Pilar Sanz y Díaz.

Se aprueba el extracto de acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el mes de Junio último.

Se aprueba el informe de la Comisión de Gobernación en la instancia de D.ª Balbina Gómez, solicitando indemnización por los daños causados en su finca de la calle de

Dolores, en esta villa, desestimando dicho escrito en atención a haber obrado el Ayuntamiento por órdenes de la Superioridad y no afectar cuanto solicita al mismo.

Se acuerda subvencionar con 30 pesetas los festejos de San Lorenzo, en Casar de Periedo.

Aprobada por el Ayuntamiento en sesión del día de ayer.

Y para remitir al excelentísimo señor Gobernador civil, a sus efectos, expido la presente, visada por el señor Alcalde, en Cabezón de la Sal a 25 de Agosto de 1934.—José María Aguilar.—V.º B.º, Lope de Lara.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Fernando Benavente García, capitán del Regimiento de Intantería, número veintitrés, juez de dicho Cuerpo e instructor del expediente instruido por falta a concentración contra el recluta del mismo, Manuel Salvador Guerra,

Por el presente hago saber: Que al recluta arriba indicado y por el señor auditor de Guerra de la sexta División, le han sido concedidos los beneficios de los Decretos de indulto de 14 y 25 de Abril de 1931, sin obligación de incorporarse a filas y pasando a la situación militar en que se encuentren los reclutas del reemplazo de su alistamiento.

Y para que surta los efectos de notificación, por desconocimiento de la residencia actual del interesado, se extiende el presente en Santander a veintisiete de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro.—Fernando Benavente.

D. José Abréu Zumárraga, secretario del Juzgado municipal del distrito del Oeste de esta ciudad,

Certifico: Que en el juicio de faltas del que después se hablará, ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Santander, a veintisiete de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro.—El Sr. D. José María Grinda y López-Dóriga, juez municipal de bienes anteriores, en funciones, del distrito del Oeste, ha visto el anterior juicio verbal de faltas seguido contra Laura López Lamberta, mayor de edad, viuda, del comercio y de esta vecindad, por malos tratos de palabra y obra a Pedro Jáuregui Barandica y a la esposa de éste, ambos de ignorado paradero, en cuyo juicio es parte el ministerio fiscal; y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Laura López Lamberta de la acusación contra la misma formulada, declarando de oficio las costas causadas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Grinda.

Y para que sirva de notificación a Pedro Jáuregui Barandica, cuyo actual paradero se ignora, pongo el presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Santander a veintisiete de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro.—José Abréu.

744

Don Juan García Gavito, juez de instrucción del distrito del Este, de Santander,

Hago saber: Que en el expediente instruido para la aplicación de la Ley de Vagos y Maleantes, de que luego se hará mención, se ha dictado sentencia que comprende lo siguiente:

Encabezamiento.—En la ciudad de Santander, a 15 de

Agosto de 1934. Vistos por el Sr. D. Juan García Gavito, juez de instrucción del distrito del Este de la misma, los precedentes autos, instruidos en este Juzgado con arreglo a las prescripciones de la Ley de 4 de Agosto de 1933, para declarar el estado de peligrosidad de Ramón Elizondo Guerra, de 28 años de edad, soltero, albañil, natural y vecino de esta ciudad, y de Alejandro Alejo García, de 42 años, casado, del comercio, sin domicilio fijo y cuyo domicilio y actual paradero se ignora, en virtud de denuncia formulada por la Comisaría de Vigilancia de esta ciudad.

Parte dispositiva.—Fallo: Que debo declarar y declaro el estado de peligrosidad de Ramón Elizondo Guerra y Alejandro Alejo García, a que se refiere este expediente, como comprendidos en los números 10.º del artículo 2.º y 1.º del artículo 3.º de la Ley de 4 de Agosto de 1933, a los cuales, una vez firme esta sentencia, deberán aplicárselos las siguientes medidas de seguridad para que las cumplan sucesivamente: internado en un establecimiento de trabajo durante un año, obligación de declarar su domicilio, prohibición de residir en esta capital y sumisión a la vigilancia de los delegados.—Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan García Gavito.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que sirva de notificación a Alejandro Alejo García, expido el presente en Santander a 25 de Agosto de 1934.—El juez, Juan García Gavito.—P. S. M., Arturo Valdivieso. 743

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento de Udías

Aprobado por la Comisión de Hacienda de este Municipio el proyecto de Presupuesto para el año de 1935, queda expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante dicho plazo, podrá ser examinado y las reclamaciones o reparos a que hubiere lugar, serán presentadas durante los ocho días siguientes al de la terminación del plazo antes mencionado.

Udías a 21 de Agosto de 1934.—El Alcalde, Bienvenido Gutiérrez.

### Ayuntamiento de Tresviso

El padrón de Cédulas personales de este Municipio, correspondiente al año actual, se halla confeccionado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, con el fin de admitir cuantas reclamaciones legales se presenten dentro del indicado plazo.

Tresviso a 22 de Agosto de 1934.—El Alcalde, Juan Campo.

### Ayuntamiento de Voto

Se anuncia, por término de treinta días, la provisión, en propiedad, de la plaza de portero de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 400 pesetas.

Voto, 23 de Agosto de 1934.—El Alcalde, José Cincunegui.

### Ayuntamiento de Suances

El anteproyecto de modificaciones de Presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el próximo año de 1935, con los documentos a que se refiere el artículo 296 del Estatuto municipal, se halla expuesto al público, en esta Secretaría municipal, por término de ocho días, durante los cuales y ocho días más, podrá ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones que les convengan.

Suances a 23 de Agosto de 1934.—El Alcalde, Juan Miguel.

### Ayuntamiento de Guriezo

Don Manuel Ruiz San Martín, Alcalde-presidente del Ayuntamiento de Guriezo,

Hago saber: Que la Comisión de Hacienda que tengo el honor de presidir, ha acordado proponer al Ayuntamiento Pleno la habilitación de un crédito de 515 pesetas con imputación a varios capítulos, artículos y conceptos del Presupuesto ordinario del actual ejercicio, y que habrá de cubrirse utilizando la existencia en Caja del año anterior.

Y se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 12 del Reglamento vigente de Hacienda municipal y con el fin de que puedan formularse reclamaciones durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Guriezo a 25 de Agosto de 1934.—El Alcalde, Manuel Ruiz.

### Ayuntamiento de Noja

Se halla expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, a los efectos de reclamación, por término de quince días, el reparto de utilidades de esta villa para el año actual.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Noja, 25 de Agosto de 1934.—El Alcalde, Lorenzo Cal.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia de Santander

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento orgánico de las Cámaras de la Propiedad, se pone en conocimiento de los propietarios de fincas urbanas de la provincia, que las listas rectificadas del Censo electoral de la Cámara estarán expuestas en el domicilio social de la Corporación, José Ramón López Dóriga, número 6, durante los diez primeros días del mes de Septiembre, admitiéndose en este tiempo y segunda decena del mismo mes, en la Secretaría, las reclamaciones sobre inclusión, exclusión o clasificación de los propietarios, en las horas de oficina, todos los días laborables.

Santander, 31 de Agosto de 1934.—El secretario, José P. Parada.—V.º B.º, el presidente, Fernando Barrera Ferrer.